



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CONCEJO DE LA ALCALDÍA

COMISIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÍNDICE

1. Introducción	3-4
2. Plan de Trabajo de la Comisión de Protección Civil	5
• Planeación del Plan de Trabajo	5
• Objetivo General	5
• Objetivo Específico	5
• Meta.....	5
• Estrategia.....	6
• Línea de Acción.....	6
• Diagnóstico.....	6
• Ejecución.....	7
3. Integración de la Comisión de Protección Civil	8
4. Marco Jurídico.....	9

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INTRODUCCION

La Alcaldía Cuauhtémoc se caracteriza por encontrarse geográficamente en una zona altamente vulnerable, donde diariamente se atienden diversas emergencias de carácter geológico y socioambiental, los cuales nos impulsan a desarrollar un plan de prevención del riesgo orientado de forma integral, pues la mayoría de éstos fenómenos impactan la Alcaldía son de difícil percepción.

Los diferentes desastres pueden tener efectos negativos en sectores de la sociedad con mayor vulnerabilidad o denominados grupos prioritarios. Los impactos que implican los desastres naturales, antropogénicos o socioambientales dificultan el acceso a medios de vida y a oportunidades de desarrollo, crecimiento de forma individual o colectiva, lo que dificulta el desarrollo de la comunidad correspondiente generando una brecha de desigualdad, carencias y vulnerabilidad.

Al respecto estudios especializados en gestión integral del riesgo de desastres aportan argumentos sólidos y suficientes para establecer el vínculo que existe entre riesgo y desarrollo, las implicaciones de la implementación de modelos de crecimiento crean condiciones de vulnerabilidad en la orientación de los factores de producción considerados y sus poblaciones objetivo, así como los riesgos materializados en desastres afectan el desarrollo, como lo han señalado la Comisión para América Latina y el Caribe, El Banco Interamericano de Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Política Pública planeación y posteriormente los planes y programas de gobierno en materia de Protección Civil Estatal comenzaron a institucionalizarse en el año de 1986 a partir de la creación del SINAPROC mediante el decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986. En el marco de los retos que representó la conformación de un diagnóstico integral en materia de vulnerabilidad de la población en general, su patrimonio y la infraestructura pública, se ha profundizado en el conocimiento de la prevención del riesgo sistémico así como de las áreas que es preciso fortalecer en lo que respecta a la esencia y categorización de éste problema público, en cuanto a la percepción pública de la Protección Civil podemos plantearla como el conjunto de mecanismos

presentes en un proceso general de prevención y coordinación que requieren una orientación integral que permita a los diferentes niveles de gobierno un eficiente gestión integral de riesgos.

Sin duda alguna la construcción de un sistema legal que haga fundamentación e inclusión de derechos de sujetos no humanos, como lo son los animales de compañía (seres sintientes) en los ordenamientos legales, ha sido realizado en base a la demanda exigencia de la sociedad, por lo cual éstos seres sintientes deben de ser incluidos en la planeación en materia d Protección Civil, partiendo de ésta responsabilidad legal de carácter publico con nuestros seres sintientes, se establecerán acciones en conjunto con la Dirección General de Bienestar para fortalecer mecanismos como el hotel de perros gatos en situación de calle para formalizar protocolos d actuación.

Además de capacitar a los habitantes de ésta Alcaldía para la elaboración del Plan Familiar en materia de Protección Civil, se les brindaran las herramientas teóricas necesarias para incorporar a los animales sintientes en las acciones inmediatas para enfrentar alguna emergencia en el hogar o en su entorno.

Por lo anteriormente mencionado, el diseño y formalización de planes y programas de gobierno fundamentado en el conocimiento orientado al manejo integral de riesgos ante amenazas naturales, socioambientales y antropogénicas en la Demarcación.

Dentro del marco normativo de la gestión del Consejo y de la Comisión Ordinaria de Protección Civil, el presente Plan de Trabajo de la Comisión se presenta de manera expositiva con objeto de informar y acerca de los trabajos realizados por dicha instancia y coadyuvar en la percepción pública en relación a la importancia de la participación ciudadana en el ámbito de la Protección Civil. Teniendo éste Plan de Trabajo como objetivo básico:

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, a través de la prevención reducción y control de riesgos de desastre, avalando progresivamente el derecho a la Ciudad, a través del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y residentes en coadyuvar en la prevención integral del riesgo, la resiliencia comunitaria y la protección civil, y del cumplimiento eficiente y oportuno de los planes y programas públicos dentro de las políticas públicas correspondientes.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

LA PLANEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

La supervisión del proceso institucional normativo y operativo de la gestión de la Protección Civil, en la prevención integral del riesgo y la capacitación orientado en la Demarcación y la Alcaldía Cuauhtémoc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. La observancia y supervisión normativa de la gestión de la propuesta temática, en el proceso de promoción del diseño y presentación de los esquemas de trabajo en el marco de las competencias orgánicas de la gestión de gobierno del Concejo y ce la comisión de Protección Civil ordinaria del mismo.
2. La observancia y promoción de propuestas de los esquemas de gestión y actuación en el ámbito operativo de la Protección Civil.

META.

La formalización del debido proceso de supervisión gestión y actuación en el marco legal normativo para los procesos de gobierno, administrativos y operativos pertinentes en el marco de la Protección Civil.

ESTRATEGIA.

Estableciéndose las relaciones interinstitucionales entre los actores públicos, de los diferentes niveles de gobierno, que intervienen en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

LÍNEA DE ACCIÓN.

Actualización y promoción de los indicadores, matrices de indicadores, con relación a la gestión y operación de programas, talleres, conferencias en el ámbito de la Protección Civil en la Demarcación y la Alcaldía Cuauhtémoc.

DIAGNOSTICO

- Promover la realización de un diagnóstico interinstitucional con objeto de contar con una actualización de los recursos públicos, procesos de gestión público y privado e infraestructura estratégica, así como de la jurisdicción de las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno y su función específica de acuerdo a la magnitud del fenómeno natural, antropogénico y socioambiental.
- Actualización de los convenios de colaboración intrainstitucional comunicación y cooperación pertinentes en el área de la Protección Civil en ésta Demarcación que administra la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Actualización de la información generada, así como los grupos de datos que se pueden representar estadísticamente en relación a los riesgos, vulnerabilidades dentro del área geográfica territorial de la Alalia Cuauhtémoc.
- Revisión y actualización de los simuladores con tecnología gráfica, con objeto de evaluar el tipo de resiliencia urbana específica, de acuerdo al entorno diferenciado de las 33 colonias en la Demarcación Cuauhtémoc.
- De acuerdo a la NOM para el Distrito Federal NADF – 001 – RNAT – 2015 referida al tratamiento de acciones de modificación fisiológica en sujetos verdes (arboles), promover la actualización del catálogo de árboles en situación de riesgo en relación a los residentes, transeúntes, bienes inmuebles y bienes muebles en vía pública.
- Conocer el Atlas de Riesgo de la Demarcación Cuauhtémoc.

EJECUCIÓN

- Promover la actualización del Programa de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc correspondiente a éste bien inmueble y sus áreas comunes.
- Formalización de brigadas de reacción inmediata por la estructura ejecutiva de las diferentes Direcciones, Casas de Cultura, Bibliotecas, CENDIS y todos los espacios de gobierno correspondientes a ésta Alcaldía. como mecanismo de actuación como primeros respondientes ante cualquier fenómeno de crisis en éste ámbito de la Protección Civil.
- Promover mensajes de carácter público en formato de capsulas informativas al público en general, así como en las redes sociales pertinentes.
- Formalización y orientación del espacio de participación ciudadana “la silla ciudadana” en el ámbito de la Protección Civil.
- Formalización de convenio de participación con la Secretaria de Protección Civil en materia de promoción de la lectura e interpretación de los indicadores pertinentes en sus límites y acciones oportunas antes, durante y después del fenómeno natural, antropogénico y socioambiental.
- Promover mesas de trabajo, talleres, cursos, entrevistas en los diferentes medios de comunicación y redes sociales para promover una cultura de Prevención del Riesgo Integral del Riesgo y Protección Civil.
- Promover el **Programa “Cuauhtémoc cero riesgos”**, así como la incorporación al mismo de los integrantes de representación ciudadana COPACOS, Administradores de predios y Unidades Habitacionales.
- Promover el Inventario por Dirección Territorial de predios catalogados como:
 - Predios de alto impacto
 - Predios de mediano impacto
 - Predios de bajo impacto

En relación a la dinámica de los protocolos de actuación y resiliencia ante eventos críticos ya mencionados en el ámbito de la Protección Civil.

- Promoción de aplicaciones que se ajusten a la queja o denuncia de riesgos en las 33 colonias que conforman la Demarcación de la Alcaldía Cuauhtémoc.

INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL 2024-2027



CONCEJAL LUIS S. FIGUEROA

PRESIDENTE



SSECRETARIO

CONCEJAL RODRIGO RIVERA



INTEGRANTE

CONCEJAL HECTOR JIMENEZ

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

MARCO JURÍDICO

1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
3. LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
7. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
8. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC.
9. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDIA CUAUHEMOC DEL 2021.

